

Las organizaciones palestinas de mujeres fueron muy pronto conscientes de que la liberación nacional no era necesariamente sinónimo de liberación social

Mujeres palestinas

Protagonismo y relegación

Las mujeres palestinas han desempeñado un papel relativamente activo en el movimiento de liberación nacional y han acumulado una rica experiencia organizativa, tanto en los territorios ocupados como en la diáspora y en el sector árabe de Israel. Al igual que en otros países que han vivido procesos revolucionarios o de luchas anticoloniales, en Palestina los movimientos de mujeres han estado ligados a la lucha por la liberación nacional. Si bien en los inicios de estos movimientos primó lo político, pronto fueron conscientes de que la liberación nacional tenía que ir acompañada de liberación social y de democratización, y progresivamente se fueron abriendo espacio las demandas de transformación social: la superación de obstáculos de la sociedad tradicional, la igualdad y la no discriminación. Sin embargo, estos últimos años, marcados por el proceso de paz, han confirmado su relegación de la escena pública. Hoy se encuentran con los mismos problemas que sus vecinas: marginación política, reticencias de los grupos de poder y discriminación legalizada

Isaías Barreñada

Politólogo

HASTA hace poco, la sociedad palestina ha sido una sociedad rural. La estructura social y familiar estaba muy jerarquizada y seguía pautas patriarcales. La mujer apenas salía del ámbito doméstico, sin casi participación ni influencia política o social. Con el final del período otomano y el Mandato británico (1917-1948) se produjo una crisis en ese mundo tradicional (inmigración judía, desruralización, primeros focos de industrialización...) que también afectó a la mujer (cambios en los lazos familiares, elevación de los niveles de educación...). La primera participación sociopolítica de las mujeres en Palestina y la creación de las primeras asociaciones de mujeres tuvieron lugar en un contexto de lucha nacionalista contra la

inmigración sionista. Desde principios de siglo se articuló un militan-tismo femenino tradicional desarrollando asociaciones caritativas. Entre 1903 y 1948 se pusieron en marcha las primeras asociaciones de carácter asistencial, a iniciativa de las mujeres de las clases más favorecidas y urbanas¹.

Las mujeres participaron activamente en las manifestaciones políticas de 1920 y 1921, en la Gran Huelga y en el levantamiento árabe armado de 1936. En 1921 se creó en Jerusalén una primera Unión de Mujeres Palestinas. En octubre de 1926 se organizó en Jerusalén el primer Congreso de la Mujer Palestina, con una agenda política nacionalista contra la colonización judía y la apropiación de tierras, y de ahí nació

la Asociación de Mujeres Árabes (AMA), que en 1944 tomó la denominación de Unión de Mujeres Árabes Palestinas (UMAP).

Durante la primera mitad del siglo la implicación de las mujeres fue multiforme; entre 1936 y 1948 se crearon más de 200 asociaciones asistenciales y reivindicativas. Sin embargo, se adoleció de estructuras organizativas estables; generalmente a los momentos de crisis seguía la desmovilización popular.

Entre 1948 y 1986 las asociaciones de mujeres se adaptaron a la situación generada por la creación del Estado de Israel y la dispersión del pueblo palestino. La dispersión afectó a las asociaciones. La UMAP siguió funcionando en Palestina y en el exilio. Gran parte de sus actividades se dirigió a

atender a la población refugiada. En Cisjordania, entre 1949 y 1967, se siguió extendiendo el asociacionismo femenino tradicional asistencial.

En los años 50 y 60 surgió una nueva generación de mujeres, formadas en las escuelas de la UNRWA, que se politizaron y organizaron sin pasar por las asociaciones tradicionales de mujeres. Muchas se unirían a las organizaciones políticas: partido comunista, nacionalismo árabe y, más tarde, Fatah.

Con la aparición de la OLP en 1964, se fundó la Unión General de las Mujeres Palestinas (GUPW en sus siglas en inglés) que permitió la integración de la mujer en el nuevo movimiento nacionalista de resistencia. Su primera conferencia general tuvo lugar en Jerusalén en 1965. La GUPW era una de las organizaciones de masas de la OLP; abrió sec-

ciones en diversos países, pero siempre tuvo un carácter subalterno y auxiliar en la lucha, pues la condición de la mujer no formaba parte de las prioridades.

La ocupación israelí de Cisjordania y Gaza introdujo numerosos cambios —control y represión, proletarización de la mano de obra, politización de la población...— y las organizaciones de mujeres reorientaron su actuación en este nuevo contexto: asistir a los grupos más desfavorecidos y promover la participación de la mujer en la actividad política. La GUPW no podía actuar abiertamente, aunque siguió promoviendo el trabajo asistencial y la movilización de las mujeres a través de las organizaciones existentes. A pesar de las condiciones impuestas por la ocupación, algunas

organizaciones de mujeres lograron desarrollar su trabajo asistencial; fue el caso de *In 'Ash al-Usra* (En Apoyo a la Familia), creada en 1965 y dirigida por Samiha Jalil en la localidad de el-Bireh.

A lo largo de la década de los años 70 la OLP fue prestando más atención a los territorios ocupados. En esos años empezó a destacar la participación de las mujeres en el asociacionismo estudiantil universitario y en el movimiento sindical. En 1976 las mujeres palestinas votaron por primera vez en las primeras elecciones municipales, comicios que ganaron los candidatos próximos a la OLP.

A finales de la década y principios de los 80 tuvo lugar una eclosión de los comités populares de mujeres que, al igual que el movimiento sindical, se operó en un

Las primeras
asociaciones de
mujeres
nacieron al calor
de lucha contra
la inmigración
sionista



momento de expansión de los movimientos sociales vinculados al movimiento nacional palestino. Grupos de activistas políticas, generalmente estudiantes y obreras, crearon pequeños comités de mujeres sustancialmente distintos a las asociaciones asistenciales tradicionales². Su objetivo era abrir nuevos espacios de participación con nuevos contenidos: entre intelectuales, en el medio obrero, rural y de refugiados. Así, a iniciativa de organizaciones políticas, se crearon comités de mujeres de nuevo cuño, cuyas actividades consistían en organizar, sensibilizar y formar a las mujeres, además de llevar a cabo proyectos generadores de ingresos.

En 1978 se creó en Ramallah la Unión Palestina de Comités del Trabajo de Mujeres (*Lijan al-Amal al-Nisa'i*, conocida por *Palestinian Union of Women's Work Committees*, PUWWC) que se fraccionó a principios de los ochenta en distintos comités ligados a diferentes organizaciones políticas: la Federación Palestina de Comités de Acción de las Mujeres (*Palestinian Federation of Women's Action Committees*, PFWAC) ligada al FDLP; los Comités de Mujeres Trabajadoras (*Liyan al-Mar'a al-'Amila, Union of Palestinian Working Women's Committees*, UPWWC) vinculados al Partido del Pueblo Palestino, el partido comunista, creados en 1980; los Comités de Mujeres Palestinas (*Lijan al-Mar'a al-Falastiniyya, Union of Palestinian Women's Committees*, UPWC) vinculados al FPLP (1981); los Comités de Mujeres para el Trabajo Social (*Lijan al-Mar'a li-l-Amal al-Ijtima'i, Union of Pales-*

tinian Women's Committees for Social Work, WCSW) ligados a Fatah (1981).

Estos comités populares de mujeres se coordinaban entre sí. En 1988 se creó el Alto Consejo de las Mujeres (Higher Women's Council) que reunía a las cuatro organizaciones. Asimismo actuaban en coordinación con los comités populares de trabajo agrícola o salud, o las organizaciones de derechos humanos políticamente afines³.

La Intifada, el levantamiento popular iniciado a finales de 1987 y que duró hasta 1991, potenció el desarrollo de las organizaciones de base de mujeres y que éstas se implicaran en el encuadramiento social y económico. En los primeros años de la Intifada las

mujeres desempeñaron un papel relevante en el seno de los comités populares contra la ocupación. El Mando Nacional Unificado del Levantamiento hizo varios llamamientos específicos a las mujeres para que se sublevaran y se movilizaran.

Lo más singular fue que la Intifada forzó a muchas mujeres a salir del ámbito familiar privado, asumiendo tareas en el ámbito público, sea porque debían trabajar para atender a su familia cuando faltaba el varón, sea en el trabajo comunitario, sea directamente en la desobediencia civil y la resistencia (manifestaciones...). La Intifada potenció unos cambios sociales que la ocupación ya había activado —especialmente el trabajo femenino fuera de casa— y, sobre todo en los primeros años del levantamiento popular, propició el desarrollo de nuevos espacios orga-

A principios de los 80 tuvo lugar una eclosión de los comités populares de mujeres



nizativos. Sin embargo, a partir de 1990 el endurecimiento de la represión y el deterioro de las condiciones de vida provocado por la guerra del Golfo —retorno de emigrantes, cese de remesas financieras de la emigración— repercutieron duramente en los hogares y las mujeres palestinas tuvieron que retornar a las estructuras tradicionales, a las redes familiares, en busca de mecanismos para la supervivencia.

Este nuevo contexto fue aprovechado por el islamismo. Como nuevo fenómeno social y político, el islamismo implicaba por un lado a las mujeres en el trabajo social comunitario, como venían haciendo los Hermanos Musulmanes, y por otro reivindicaba el retorno a prácticas tradicionales para la mujer —segregación, división sexual de tareas, etc. El islamismo buscó intimidar y coaccionar a las mujeres militantes laicas de los comités populares; algunas renunciaron a su activismo, aunque de manera general el efecto producido fue el contrario: las organizaciones de mujeres empezaron a plantear abiertamente temas como el carácter discriminatorio de ciertas tradiciones, la violencia doméstica, o la discriminación dentro de los partidos y de la familia.

Globalmente la Intifada supuso un desarrollo de la conciencia crítica de género sobre las diversas formas de opresión, fuera ésta nacional —con la ocupación—, económica —en el mercado—, social o familiar. Esta conciencia crítica sirvió de trampolín para la movilización, haciendo posible un protagonismo de nuevo tipo y una nueva forma de participa-

ción en la vida pública. Su implicación y participación masiva en todos los escenarios supuso un punto de inflexión en la historia del movimiento de las mujeres, y acarrió un reconocimiento social del papel de la mujer más allá de los roles que tradicionalmente se le habían asignado.

Por otro lado la Intifada supuso una maduración de las organizaciones de mujeres, que adquirieron su forma moderna en la década de los 80 y principios de los 90. Nacidos de las organizaciones de base ligadas a los partidos políticos, los comités populares de mujeres ampliaron su actividad y ganaron visibilidad y protagonismo, y a partir de ahí buscaron dar a su trabajo un contenido social y de género, modificando sus prácticas y buscando nuevas formas de intervención. Sin embargo, estos cambios incidieron poco en las estructuras y las mentalidades dominantes y después de la Intifada se percibió un importante retroceso de algunas conquistas logradas.⁴

A partir de la Conferencia de Madrid (1991) las organizaciones de mujeres creyeron poder desempeñar un papel activo en la construcción de las instituciones estatales y en la puesta en marcha de la democracia palestina. Sus esperanzas fueron rápidamente defraudadas.

El proceso de paz y la instalación de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) en 1994 crearon además un nuevo marco político que conllevó un reajuste en las actividades y formas organizativas de las asociaciones de mujeres. Unas han profundizado su labor asistencial y de pro-

La Intifada
supuso un
desarrollo de la
conciencia crítica
de género sobre
las diversas
formas de
opresión



moción del desarrollo, dado el deterioro de las condiciones de vida; otras han reorientado su trabajo de movilización política, ampliando su agenda de lucha contra la ocupación con la presión sobre la ANP.

Globalmente, el proceso de paz ha supuesto un cierto retroceso para los avances de las mujeres, pues se han vuelto a anteponer los intereses nacionales a la agenda de género. A ello ha contribuido el hecho de que la mayor parte de los comités de mujeres estuvieran ligados a grupos políticos opuestos a los acuerdos de Oslo, que entraron en crisis ante la falta de alternativas y de estrategias claras en este nuevo contexto.

Las organizaciones de mujeres en los Territorios

Para entender la actual situación de las organizaciones de mujeres en Palestina y sus actuaciones se han de tener en cuenta varias cuestiones de distinto orden:

1. En una sociedad tradicional, el asociacionismo acarrea siempre tensiones con el medio familiar y social, y con las instancias de poder que reproducen los esquemas, jerarquías y valores patriarcales. La militancia de la mujer es vista como un abandono del espacio privado familiar y la exposición pública del honor de la familia a la que pertenece. A pesar de su larga trayectoria asociativa, en una sociedad conservadora como es la palestina el movimiento de mujeres constituye todavía un factor que genera tensiones.

2. Durante mucho tiempo, el aso-

ciacionismo femenino tuvo un carácter subsidiario y dependiente de las organizaciones mayoritariamente masculinas. En la última década algunos grupos han generado espacios autónomos, recuperando y desarrollando un protagonismo propio.

3. Las experiencias acumuladas por las distintas organizaciones y las activistas feministas han permitido que temas como la violencia doméstica, los derechos políticos o la discriminación laboral se aborden de manera más abierta en la opinión pública, aunque muchas veces se trate de un debate y de demandas de una minoría de mujeres urbanas, profesionales y de clase media, en un contexto de sociedad tradicional todavía poco permeable.

4. La maduración de las organizaciones de mujeres, la Intifada y la creación de la ANP han

incidido en una redefinición de las agendas. Después de haber postergado sus reivindicaciones durante años para dar prioridad a la lucha nacional por la creación del Estado palestino, las mujeres palestinas de los Territorios Autónomos se resisten a continuar aplazando la lucha por sus derechos. Hoy hay una conciencia cada vez más extendida de que las reivindicaciones nacionales deben compatibilizarse con una agenda específica sobre la mujer, y que esto contribuye a la creación de un Estado palestino democrático y a un desarrollo económico y social justo.

5. El factor islamista es un componente ineludible del actual escenario social y político palestino. Junto a su agenda política, uno de sus com-

Las
organizaciones
de mujeres
creyeron poder
desempeñar un
papel activo en
la puesta en
marcha de la
democracia
palestina



ponentes es la recuperación de valores musulmanes y la moralización de la sociedad, en el que por ejemplo incluyen una mayor segregación de sexos. Esto afecta al papel de la mujer, aunque no supone un alejamiento total de lo comunitario o de la participación política. Una dimensión que ha pasado desapercibida cuando se trata el fenómeno islamista, es que, como movimiento reformista moderno, no impide sino que reorienta la actuación pública de las mujeres. Las redes de asociaciones asistenciales y de ayuda mutua islamistas dan a muchas mujeres la posibilidad de hacer un trabajo comunitario aunque acotado a ciertos campos. En cambio, el factor islamista supone una importante traba en las reformas legislativas de carácter liberal o laico que afectan a las mujeres, o a la hora de llevar a cabo programas de planificación familiar, participación política y protagonismo social de la mujer.

6. Finalmente, hay que tener en cuenta que existen importantes diferencias políticas, socioeconómicas y culturales entre Cisjordania y Gaza. En Gaza hay una alta densidad de población, el porcentaje de refugiados alcanza al 75% de la población, las expectativas de trabajo son más limitadas (empleo en Israel o en la administración pública), las posibilidades de movilidad y de emigración son menores, la sociedad es más tradicional, los grupos políticos conservadores (Fatah e islamistas) tienen mayor arraigo e implantación, y los movimientos asociativos han tenido más dificultades para estructurarse.

En la actualidad, tanto en

Tanto en
Cisjordania como
en Gaza, existe
una gran
variedad de
asociaciones de
mujeres



Cisjordania como en Gaza, existe una gran variedad de asociaciones de mujeres, que interactúan entre sí y con los demás actores gubernamentales y no gubernamentales. Tienen en común una serie de características: buscan integrar a la mujer en el proceso de desarrollo y propiciar su independencia financiera; apoyan la participación de la mujer en la toma de decisiones; promueven la organización y desarrollo de estructuras institucionales de mujeres; algunas de ellas han consolidado estructuras permanentes y participan en redes locales, regionales e internacionales de ONG y de organizaciones de mujeres.

Esquemáticamente se podrían agrupar como sigue:

a) Las asociaciones tradicionales de mujeres, en su modalidad asistencial (*charitable societies*) siguen existiendo y hoy se cuentan en más de 80. Generalmente están promovidas por mujeres de la burguesía o de familias notables y son de implantación local o regional. Algunas son confesionales —cristianas o musulmanas—, otras forman parte de la red de la Unión de Mujeres Árabes Palestinas. Sus actividades se dirigen a los sectores más vulnerables y necesitados y suelen ser de carácter asistencial —ayuda a viudas, a familias necesitadas, guarderías—, formativo —para el empleo—, educativo —alfabetización, salud preventiva, salud materno infantil— y cultural.

b) Las secciones femeninas de las organizaciones políticas y sindicales. Al igual que en el resto de los países árabes, en Palestina existe una organización nacional de mujeres con

pretensiones de representación de todas las sensibilidades. La GUPW forma parte del Consejo Nacional Palestino, el parlamento de la OLP, y se mantuvo y desarrolló en el exterior desde 1967. Con el inicio del proceso de paz y el retorno de muchos cuadros de la OLP a Palestina, en 1994 se reconstituyó en Cisjordania y Gaza. Formalmente participan en ella todas las corrientes políticas. Cuenta con presencia en todas las regiones del país. Actualmente la GUPW se encuentra en un momento de transición, y aunque ha tenido algunas pretensiones de hegemonía, últimamente ha empezado a coordinarse con otras asociaciones y participa en las iniciativas conjuntas de mujeres. Por su vinculación a la OLP y su "representatividad nacional" suele ser la organización que la ANP envía en las delegaciones palestinas a eventos internacionales.

Todos los partidos políticos palestinos tienen secretarías o departamentos de la mujer. Sin embargo se trata de estructuras poco activas, supeditadas a la actividad general de la organización. Muy pocas mujeres alcanzan puestos de responsabilidad en estas organizaciones.

En los años 70 y 80, las obreras jugaron un papel importante en el movimiento sindical palestino, especialmente en sectores como el textil. Hoy la organización sindical unitaria palestina, la Federación General de Sindicatos Palestinos (PGFTU), presta una escasa atención a la cuestión de la mujer y es el prototipo de estructura masculina y tradicional.

c) Los comités populares de mujeres que se desarrollaron en los años 80 y que alcanzaron su mayor desarrollo durante la Intifada siguen actuando. Han tenido una gran capacidad de intervención tanto en mate-

ria de movilización política como de promoción socioeconómica, pero han adolecido de varios problemas, entre ellos su actuación a nivel local y puntual, y el condicionante de sus múltiples afiliaciones políticas, que les ha llevado a competir y duplicar esfuerzos. Por su carácter militante y voluntario, los comités populares han sufrido directamente el desánimo y la frustración generada por el proceso de paz y la desmovilización popular. Algunos se han transformado en asociaciones (*societies*). Por otro lado, dada su vinculación directa a las organizaciones políticas, también han sufrido del colapso y de la crisis de los partidos. Tras Oslo, los comités han reevaluado su relación con los partidos políticos y reforzado su agenda de género, trabajando sobre cuestiones como la violencia doméstica, las reformas legales o la participación política.

d) Las asociaciones islámicas. El movimiento de los Hermanos Musulmanes desarrolló desde antes de la ocupación un trabajo de asistencia, promoción social, educación y prédica a través de un vasto entramado de asociaciones. Este activismo social ha sido la base de Hamás y de otros grupos políticos islamistas. En este marco existen asociaciones islámicas de mujeres que prestan servicios sociales y comunitarios (alfabetización y educación de mujeres jóvenes, clínicas, bibliotecas...).

e) Los centros de investigación y de promoción de la mujer. Ligados a los comités populares y a las universidades, con un papel destacado de mujeres profesionales independientes y contando generalmente con apoyo externo, se han creado desde principios de los años 90 centros de promoción de la mujer, cuyas actividades suelen ser la capacitación, la asesoría legal, la sensibilización, la

formación de líderes y la realización de estudios sobre la situación de la mujer. Estos centros han desempeñado una labor muy importante en materia de revisión de la legislación vigente, la asesoría y ayuda legal y psicológica, la generación de debates, etc., y juegan un papel determinante en las plataformas de cabildeo. Entre ellos están: el *Women's Studies Center* (Jerusalén, 1989) creado a iniciativa de un comité de mujeres; el *Women's Studies Program* de la Universidad de Bir Zeit (1994); el *Women's Studies Committee*, en el seno del *Bisan Center for Research and Development*, de Ramallah; el *Shu'un al-Mar'a* (*Women's Affairs Center*, Centro para Asuntos de la Mujer) en Nablús (1987) y Gaza (1991); el *Women Center for Legal Aid and Counselling* (WCLAC) en Jerusalén (1991); el *Jerusalem Center for Women* (Jerusalén), que inició sus actividades en 1989 aunque se estructuró en 1994, y promueve la discusión de temas relativos a la mujer y el diálogo con organizaciones de mujeres israelíes; y la asociación *Mashriqiyat*, en Gaza (1998).

f) Las redes. Las organizaciones de mujeres participan en las principales redes de ONG, pero desde la Intifada han desarrollado otras específicas para la coordinación entre ellas.

Después de una experiencia de trabajo conjunto llevada a cabo desde 1990 por varios comités de mujeres, la puesta en marcha del proceso de paz propició una coalición de nuevo tipo. Las mujeres se quejaron de su escasa participación en los comités técnicos de apoyo a

las negociaciones tras la Conferencia de Madrid (1991)⁵; la OLP sólo nombró a 6 mujeres entre las 300 personas designadas para los comités. En agosto de 1992 varios grupos de mujeres crearon el *Women's Affairs Technical Committee* (WATC), cuyo objetivo era hacer aportes a las comisiones técnicas que participaban en las negociaciones israelo-palestinas. Con ello se elevó su número en 60 más. Tras Oslo, el WATC prosiguió luego sus actividades de capacitación, trabajo con medios de información, y sobre todo de cabildeo ante las instituciones. Hoy reúne a activistas de seis organizaciones políticas y a independientes.

Otra iniciativa fue, entre 1996 y 1998, el Parlamento Modelo de

Palestina (PMP, *Palestine Model Parliament - Women & Legislation*), una iniciativa del *Women's Center for Legal Aid and Counselling* (WCLAC), de carácter amplio —que implica a 16 grupos de diferentes posiciones políticas, activistas de todas las organizaciones de mujeres, defensores de los derechos humanos, personalidades palestinas, juristas y especialistas en cuestiones de género— y mixto —de mujeres y hombres—. Su objetivo era hacer presión sobre la ANP y el Consejo Legislativo Palestino, sensibilizar a la opinión pública sobre las reformas legales necesarias, promover el debate social sobre cuestiones que afectan a las mujeres, y proponer reformas. Este parlamento paralelo se estableció a imagen del CLP, con 88 escaños, la mitad ocupados por mujeres, y fue apoyado por algunos diputados. A lo largo de tres años

Todos los
partidos
políticos
palestinos
tienen
secretarías de la
mujer



(1996-1998) provocó, a través de talleres y seminarios, un proceso de debate en las regiones del país en torno a ciertos temas, que luego eran debatidos en las sesiones de un parlamento alternativo. La experiencia desató un importante debate público y provocó una contracampaña de los sectores conservadores e islamistas —folletos, sermones en mezquitas— que reivindicaban el monopolio del debate sobre las cuestiones de la Ley de la familia.

El PMP elaboró propuestas de ley para proteger a la mujer en un futuro Estado palestino y para luchar contra la discriminación. En particular fue muy activo en la denuncia de los delitos de sangre “para salvar el honor de la familia” y la poligamia autorizados por las cortes musulmanas, exigiendo la igualdad en materia de divorcio y de herencia, y la fijación de una edad mínima para el matrimonio. La experiencia del PMP ha servido para diseñar un proyecto de coalición de fuerzas políticas, ONG y grupos de mujeres para demandar la reforma de ciertas leyes —Estatuto personal, Ley de la familia...

Estas redes han ganado protagonismo desde el inicio del proceso de paz y se han convertido en pieza clave a la hora de hacer presión política sobre la ANP.

Las mujeres palestinas refugiadas y en Israel

La población palestina está dispersa en varios países y vive situaciones muy diferentes entre sí. Por ello también varía la situación de las mujeres y son diferentes sus modalidades de organización.

De los 3,5 millones de refugiados palestinos registrados por la UNRWA, cerca de 2,2 millones

viven en Jordania, Líbano y Siria. A pesar de las dificultades en la que se encuentran los refugiados en Líbano —control, limitaciones de movilidad, restricciones profesionales—, es sin duda en este país donde más se ha desarrollado el movimiento asociativo palestino, esencialmente asistencial y de promoción, propiciado por las organizaciones políticomilitares palestinas y por la propia sociedad civil libanesa. En este marco también se han creado asociaciones de mujeres; de entre ellas ha de destacarse sin duda la asociación de mujeres Najdeh.

Una faceta menos conocida de la realidad palestina tiene lugar en Israel. A partir de 1967, la politización creciente de los palestinos con ciudadanía israelí también se tradujo en una mayor participación de la mujer en la vida política y asociativa de todo tipo, articulándose desde entonces un movimiento de mujeres plural. Una parte de él corresponde a organizaciones mixtas judeoárabes —asociaciones de promoción, educativas, sindicales, juveniles— en las que generalmente la iniciativa organizativa recae en el componente judío, como es el caso de la asociación de mujeres *Na'amat*. Otra parte es específicamente árabe y en ella se pueden distinguir las asociaciones ligadas a organizaciones políticas, las asociaciones de promoción y las nuevas organizaciones feministas.

Por un lado, los partidos árabes han tenido departamentos para la mujer —como *Tandi*, la sección de mujeres del partido comunista *Rakah*, o el Comité de Mujeres Árabes Progresistas de los nacionalistas *Abna'al-Balad*— aunque se ha supeditado la agenda de la mujer a la lucha más general de la minoría árabe por sus derechos civiles en Israel.

Junto a esto, se han desarrollado numerosas asociaciones asistenciales, de promoción educativa y de trabajo con algunos grupos específicos, como las mujeres beduinas. Las ONG más activas del sector árabe israelí, sean de salud o derechos humanos, han desarrollado programas específicos sobre necesidades y derechos de la mujer.

Ante la falta de espacios para un trabajo de género en el seno de las anteriores organizaciones, algunas activistas crearon las primeras asociaciones feministas. Su común denominador es que asumen un trabajo dirigido a combatir la doble discriminación —por ser mujer y árabe palestina. Entre ellas destaca *al-Fanar*, creada en 1991 en Haifa⁶, que ha desarrollado una importante actividad en cuestiones como los crímenes por honor familiar, la revisión del Estatuto personal —el derecho religioso que se aplica a cuestiones de matrimonio, divorcio y herencia—, la defensa legal y la lucha por la igualdad.

En los últimos años, algunos temas defendidos por las organizaciones feministas han alcanzado bastante eco y se han traducido en experiencias de coordinación entre organizaciones. En 1994 se creó *al-Badil* (La Alternativa), coalición contra los crímenes de honor, con sede en Nazaret, que agrupa a diversas asociaciones que trabajan contra esta práctica tradicional, mediante actividades de denuncia, sensibilización, cabildeo, protección legal...

Asimismo las plataformas de organizaciones de mujeres han llevado a cabo denuncias colectivas sobre la situación de la mujer árabe en

Israel, tanto ante las instancias del Gobierno como en foros internacionales.⁷

La dispersión de los palestinos y la heterogeneidad de sus organizaciones ha propiciado la creación de redes palestinas y árabes de mujeres:

1. Aunque siempre hubo contactos entre las organizaciones palestinas del interior (Territorios Ocupados e Israel) y del exterior (diáspora y refugiados), fuera en el marco de la OLP o a través de otras estructuras puntuales, en lo que se refiere a las organizaciones de mujeres es a partir de los años noventa que se crean los primeros espacios propios de encuentro y de coordinación entre mujeres palestinas de las zonas ocupadas, de Israel y de la diáspora.

2. El Foro de Mujeres Árabes *Aisha*, creado en 1992, reúne organizaciones de mujeres de doce países árabes y promueve el intercambio de experiencias, lleva cabo campañas comunes, y presta una atención especial a las reformas legislativas que afectan a las mujeres. Una docena de grupos de mujeres palestinas participa en esta red y el WCLAC coordina ese foro. A estas redes se suman otras iniciativas puntuales de coordinación de asociaciones de mujeres árabes en torno a temas concretos —violencia contra las mujeres, participación política...—, iniciativas todas ellas desarrolladas en la última década.

3. Además, existen alianzas con organizaciones de mujeres israelíes. Desde antes del inicio del proceso de paz, al igual que determinados grupos políticos palestinos y organizaciones de derechos humanos, algu-

Se asume un
trabajo dirigido
a combatir
la doble
discriminación
por ser mujer y
árabe palestina



nas organizaciones de mujeres tenían contactos con asociaciones israelíes. Estas relaciones se ampliaron y diversificaron con la Intifada, aunque solían ser puntuales, para proyectos concretos y campañas determinadas. En otros casos se trataba de relaciones basadas en afinidades políticas —por ejemplo entre los comités de mujeres ligados a los partidos comunistas de Israel y de Palestina. Desde principios de los 90 existen algunas estructuras permanentes, como el *Jerusalem Link-Coordination of Palestinian and Israeli Women's Organizations*, una estructura de coordinación entre el *Jerusalem Center for Women* y la organización israelí *Bat Shalom*.

La existencia de programas internacionales que facilitan recursos financieros a proyectos conjuntos ha estimulado acercamientos y colaboraciones.

La mujer palestina y el proceso de paz

La OLP, al igual que otros regímenes nacionalistas árabes socializantes, siempre tuvo posiciones liberales en cuanto a los derechos de la mujer. Así, incorporó en sus textos oficiales declaraciones a favor de la no discriminación y la igualdad. Por ejemplo, la Declaración de Independencia Palestina (Argel, noviembre de 1988) reza "(...) el gobierno se basará en principios de justicia social, igualdad y no discriminación en materia de derechos entre hombres y mujeres (...)". Sin embargo, en el discurso nacional palestino la mujer siempre fue representada mediante fórmulas tradicionales: madre de luchadores y de héroes, conservadora y reproductora de las tradiciones y de la identidad nacional, e identificada con la patria. La tierra era femi-

nada mientras que la ciudadanía política se identificaba con lo masculino⁸.

Las organizaciones palestinas de mujeres fueron muy pronto conscientes de que la liberación nacional no era necesariamente sinónimo de liberación social. En otros movimientos de liberación nacional el protagonismo político alcanzado por las mujeres durante la guerra o la resistencia pronto dejó paso a una involución, retornándose a prácticas tradicionales que las han acabado relegando a un segundo plano, cuando no a una posición subsidiaria o marginal.

La puesta en marcha del proceso de paz en Oriente Medio y su concreción en los Acuerdos de Oslo han creado una nueva situación política en Palestina. Si bien todavía no se ha alcanzado un acuerdo definitivo, ni se ha llevado a cabo una retirada total de las fuerzas israelíes de ocupación, ni se ha materializado todavía la entidad palestina independiente y soberana sobre un territorio definido, durante este período transitorio se está edificando *de facto* un Estado palestino sobre una parte de Cisjordania y Gaza. Desde mayo de 1994 funciona, a modo de gobierno, la ANP con competencias en la mayor parte de los asuntos civiles y que afectan a más del 90% de la población palestina. Asimismo se creó una instancia legislativa, el Consejo Legislativo Palestino, y se ha iniciado la promulgación de nuevas leyes que sustituirán a las que están actualmente en vigor —sean otomanas, británicas, jordanas, egipcias, o israelíes.

La existencia de un gobierno palestino y la progresiva creación de un nuevo marco legal, configuran un nuevo contexto para la actuación de las organizaciones de mujeres.

Varios ministerios tienen competencias directas en asuntos que atañen a las mujeres, y otras instancias gubernamentales tienen departamentos o han diseñado programas específicos dirigidos a las mujeres; en algunos casos, para ello cuentan con apoyos específicos de organismos internacionales. Se ha creado una instancia en la ANP para coordinar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, con objeto de asociar a los diversos actores en las mismas estrategias, consensuar prioridades y actuaciones, supervisar la canalización de ayuda externa, etc. Además, en el plano legislativo el CLP ha trabajado sobre diversos textos que tienen una especial significación para las mujeres, y la presidencia de la ANP ha designado un comité consultivo para reformar ciertos textos que tocan a la mujer y a la familia.

En cuanto se creó la ANP, las organizaciones de mujeres entendieron que se abría un período clave para presionar a las autoridades en la elaboración de leyes y el diseño de las políticas, y plantearon sus demandas de igualdad de derechos y oportunidades así como la creación de un marco legal acorde con ello. Sin embargo, esto se ha visto condicionado por la dinámica del proceso de paz y las resistencias de los sectores conservadores palestinos.⁹

Una de las reivindicaciones permanentes ha sido un mayor acceso a responsabilidades políticas y administrativas. Tras Oslo algunas organizaciones de mujeres pidieron la instauración de cuotas en las instituciones palestinas. Aunque la propuesta de cuotas fue objetada por los parti-

dos, en el primer gobierno de la ANP (1994), 2 de las 24 carteras fueron confiadas a mujeres: Asuntos Sociales (Intissar al-Wazir, viuda del dirigente histórico Abu-Jihad) y Educación Superior (la universitaria Hanan Ashrawi, que dimitió a los pocos meses por diferencia política).¹⁰ También se designaron varias directoras generales (22 sobre 185, un 12%) y varias decenas de mujeres fueron designadas con cargos en los consejos locales y las municipalidades. A modo de demostración simbólica, una de las primeras decisiones de la ANP confirmó en su cargo a una juez y a una fiscal que, por razones de sexo, iban a ser alejadas de la carrera por el resto de la judicatura.

En el terreno de la participación política pronto se pusieron en marcha distintas iniciativas —sensibilización, educación cívica, etc.— para hacer oír la voz de la mujer y para promover su participación en las elecciones. Sin embargo las elecciones legislativas y presidenciales de enero de 1996 fueron una experiencia frustrante para las mujeres, pues la mayor parte de los partidos las relegaron a un segundo plano.

Las mujeres suponían el 48,9% del cuerpo electoral. Hubo 28 candidatas al CLP sobre 691 (4% del total), 9 incluidas en listas de partidos y el resto independientes. Algunos distritos no tuvieron ninguna candidata mujer; mientras que otros, como Jerusalén Este, vieron como varias candidatas se restaron mutuamente posibilidades. Además, muchas de las mujeres dirigentes más conocidas pertenecían a grupos políticos de la izquierda laica que no

La OLP siempre
tuvo posiciones
liberales en
cuanto a los
derechos de la
mujer



concurrieron a las elecciones. El 43% del voto efectivo fue de las mujeres. El 30% de las mujeres que votó reconoció que lo hizo influido por una tercera persona. De los 88 diputados electos, cinco fueron mujeres (5,6%, un porcentaje similar o incluso superior al que se da en países árabes vecinos).¹¹

En suma, la baja representación femenina en el CLP se debió al menos a tres factores: en primer lugar, al diseño de las circunscripciones —con 1 ó 2 escaños— que, a diferencia de haberse dado un distrito único, favoreció a los candidatos oficiales y varones y redujo las posibilidades de éxito de las candidatas; en segundo lugar, al predominio de un comportamiento electoral marcado por relaciones clientelares y fidelidades clánicas; finalmente, a la falta de candidatas, dado que los partidos políticos marginaron a las mujeres en la confección de las listas, discriminación que fue denunciada por las organizaciones de mujeres. En todo caso, hay que señalar que las mujeres electas lo fueron por su carisma, más que por contar con el apoyo de sus formaciones políticas; muestra de ello fue que la única contrincante a Yasser Arafat en las elecciones presidenciales de la ANP fue una mujer, Samiha Jalil ¹², que obtuvo el 9,6% de los votos.

La agenda de las mujeres y la ANP

Al igual que la OLP, por lo general la ANP ha mantenido un discurso modernizador abierto a las reformas, aunque luego tenga dificultades para ponerlo en práctica. La ANP condena las prácticas discriminatorias y defiende la protección a las mujeres en situación de vulnerabilidad —víctimas de la violencia, cabezas de

familia... Se muestra partidaria de hacer participar a la mujer en la vida económica, política y en la administración, incluidas las fuerzas de seguridad, aunque es más remisa a modificar la legislación que afecta al ámbito privado y familiar.

La presión de las ONG y de los organismos internacionales no es ajena a que la ANP haya promovido la creación de departamentos específicos en varios ministerios (Asuntos Sociales, Planificación y Cooperación Internacional, Educación, Salud...). Su puesta en marcha ha resultado ser un proceso lento y complejo que se ha concretado en unos pocos casos. La Oficina Palestina de Estadísticas (*Palestinian Central Bureau of Statistics*, PCBS) ha elaborado estudios que proporcionan datos actualizados y desagregados así como indicadores sobre la situación de la mujer, especialmente después del primer censo palestino realizado en diciembre de 1997.¹³ Por su parte la presidencia de la ANP cuenta con una consejera para asuntos de la mujer (Fatmah Rabah, miembro de Fatah).

La coordinación en la materia entre las instituciones es muy débil, a pesar de que existe un Comité de Coordinación Interministerial para el Avance de la Mujer. En junio de 1997 este Comité y la GUPW elaboraron una “Estrategia nacional para la promoción de la mujer palestina” que pretende servir para la aplicación de la Plataforma de trabajo de Beijin 1995¹⁴ que fijó objetivos y líneas generales, como derechos a garantizar y reformas legales en materia de igualdad de género. Las organizaciones de mujeres han propuesto la creación de un Alto Consejo para Asuntos de la Mujer, ligado a la presidencia de la ANP y con representación del movimiento

de mujeres, que se encargue de promover acciones de promoción de la mujer e implique a todas las instancias públicas.

El movimiento asociativo palestino ha desempeñado un papel destacado en promover un debate y sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas que afectan a la mujer. La experiencia del PMP sirvió para definir posturas e identificar los principales problemas. Sin embargo, aunque en estos dos últimos años los grandes ejes que han movilizado a las asociaciones han sido las reformas legales y la lucha contra la violencia doméstica, es difícil hablar de una agenda de género consensuada o que exprese las demandas de la mayoría de las mujeres palestinas.

Si nos atenemos a las organizaciones de mujeres más activas, podríamos señalar que todas ellas plantean: la necesidad de continuar asociando lucha nacional contra la ocupación y lucha por los derechos de las mujeres; la importancia del progresivo aumento de la participación de las mujeres en el poder, para así mejorar su capacidad de liderazgo y hacer efectiva su participación en las esferas económica, social y política; la introducción de reformas en la legislación que aseguren la igualdad, el cese de la discriminación, y la protección contra la violencia familiar; y la necesaria articulación en una red de las asociaciones y demás instituciones democráticas.

Según las organizaciones de mujeres, a pesar de que las autoridades palestinas sostienen un discurso genérico en el que se atiende a la

situación de la mujer y sus problemas, y dicen defender la mayor parte de las reivindicaciones de las organizaciones de las mujeres, la práctica concreta es bastante ambivalente. La agenda de género de la ANP es muy superficial, y la que existe es debida sobre todo a la presión de los donantes internacionales, pero ni es coherente ni está realmente comprometida con un cambio.

A la hora de hacer un balance de lo ocurrido en estos cinco años, hay que tener presente que la actuación del gobierno palestino ha estado condicionada por dos factores: la propia naturaleza de la ANP y sus limitaciones.

La ANP está dominada por una alianza entre los sectores conservadores de la OLP-exterior y los grupos de poder tradicionalistas del interior. En lo referido a las mujeres, esta coalición se traduce

en la postergación de las reformas legales, tímidos avances en los fallos judiciales, falta de iniciativa para contrarrestar la presión social de los sectores conservadores, y reproducción de prácticas tradicionales —es el caso de la coerción social para el uso del velo en Gaza—, además de una cierta pasividad de la policía ante la violencia doméstica. Por otro lado, la falta de consenso entre las organizaciones de mujeres —progresistas, feministas, conservadoras, religiosas— ha dado argumentos a la ANP para posponer decisiones o para inhibirse, lo que satisface a las posiciones tradicionales. Dado que la principal oposición política a la ANP es islamista, la agenda de género corre el peligro de ser instrumentalizada para la confrontación. En

Las
organizaciones
de mujeres son
conscientes de
que la liberación
nacional no era
necesariamente
sinónimo de
liberación social



momentos de entendimiento entre la Autoridad Nacional Palestina y los islamistas, la agenda de género puede ser pospuesta o darse una involución; mientras que en momentos de tensiones puede ser esgrimida por las partes para descalificar al adversario. Además, hay que señalar que las cuestiones de género no están asumidas plenamente por importantes sectores conservadores en el seno de la OLP, que en un momento dado pueden alinearse con la oposición islamista.

En segundo lugar, la ANP está sujeta a restricciones marcadas por los acuerdos de Oslo y dependencia financiera externa. A su vez, el propio CLP, limitado en sus funciones por lo establecido en los acuerdos de Oslo, ha intentado ganar legitimidad haciéndose eco de las demandas de la sociedad civil y como mediador entre la ANP y la ciudadanía.

La práctica concreta de la ANP en estos años —respuesta a problemas específicos, prioridades en la asignación de recursos, reformas legislativas, actuación judicial, protección— ha demostrado estar subordinada a la alianza, estratégica en este momento de transición, que mantiene con sectores conservadores e islamistas. La ANP ha sido muy tímida al tratar asuntos relativos a las viejas pautas tradicionales familiares —por ejemplo, mediar en casos de oposición a matrimonios forzados.

Especialmente grave ha sido la falta de un marco legal propio y la carencia de protección legal de la mujer ante ciertas prácticas tradicionales: repudio, falta de asistencia a divorciadas, crímenes de honor familiar, acceso a la propiedad... Por ejemplo, la ley jordana, vigente en Cisjordania, prevé penas ligeras a los culpables de asesinatos por honor familiar.

El marco legal

Si bien una parte de las prácticas sociales discriminatorias contra las mujeres son fruto de la tradición y la costumbre y deben ser abordadas mediante la educación y la sensibilización, otras tienen un referente legal o están apoyadas por disposiciones legales. La creación de la nueva entidad estatal palestina debe suponer también la unificación, reforma y promulgación de una nueva legislación.

El marco legal palestino refleja la historia del país. A raíz de la partición de Palestina en 1948, Cisjordania y Gaza pasaron a administración jordana y egipcia respectivamente, pero con la ocupación israelí de 1967 se dio la circunstancia de superponerse varias legislaciones. De esta forma, actualmente en Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este están vigentes diferentes corpus legales —otomanos, británicos, jordanos, egipcios, israelíes y palestinos. En Gaza, algunas leyes otomanas y británicas fueron enmendadas por leyes egipcias. En Cisjordania, se introdujeron leyes jordanas, sin que éstas, desde 1967, se hayan modernizado¹⁵. Después de la anexión unilateral de Jerusalén por Israel, en la ciudad se aplicaron leyes israelíes; mientras que en Cisjordania y Gaza se impusieron ordenanzas militares.

Ante la creación de las instituciones palestinas, la próxima declaración de independencia y la promulgación de una constitución palestina, los grupos progresistas se han marcado el objetivo de garantizar una legislación democrática que reconozca la plena igualdad de hombres y mujeres ante la ley, y que aborde la cuestión de la violencia, de las asistencias sociales, etc.

Las organizaciones de mujeres y de derechos humanos confiaron que la denominada Ley Básica (*Basic Law*), una ley constitucional prevista en los Acuerdos de Oslo que debería haber servido durante el período interino y que por una conjunción de motivos nunca vio la luz) recogiera sus demandas de iguales derechos. Pero los primeros borradores (diciembre 1993, abril 1994) de la Ley Básica apenas hacían una breve referencia a la no discriminación por sexo, y para sorpresa de aquéllas consideraban la *shari'a* como la principal fuente de derecho.

Esta situación propició un debate sobre los derechos de la mujer y las necesarias reformas legislativas, tanto de las leyes del ámbito público como las del privado. En septiembre de 1994 se publicó una Carta de las Mujeres (*Palestinian Women's Charter*), una declaración de principios sobre los derechos de las mujeres. Esta declaración recogía las demandas de las mujeres; afirmaba la igualdad de derechos de la mujer en materia económica, política y en la vida social; formulaba propuestas de legislación laboral, penal y del estatuto personal —aunque, según las asociaciones de mujeres, era muy tímida en cuanto a la Ley de la familia—; y planteaba la necesidad de que los principios de igualdad jurídica, social y económica se plasmaran en la futura constitución palestina, así como que las leyes interinas respetaran las convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979).¹⁶ La Declaración fue apoya-

da por un amplio espectro de grupos, incluida la GUPW, y fue presentada a la ANP, sin que surtiera demasiado efecto; ni siquiera el CLP la ha tenido en cuenta.

Fruto de la presión de las organizaciones de mujeres, se han introducido algunas modificaciones en reglamentos y borradores de ley: Ley sobre el estatuto civil, Ley de la administración civil, Ley electoral...

Hay un consenso extendido, incluso entre sectores conservadores e islamistas, sobre los derechos de la mujer en la esfera pública —empleo, participación política, educación...—; pero aunque hay una mayor conciencia entre las mujeres, ésta todavía no ha calado en las instituciones, en los partidos, ni en amplias capas de la población; hoy por hoy, muchas de las demandas provienen

de una elite.

Algunas de las reformas introducidas desde 1994 han sido las siguientes: ya no se requiere que las mujeres tengan una autorización masculina —de su esposo o tutor— para obtener un pasaporte o documento de viaje; las viudas pueden obtener pasaportes para sus hijos sin el permiso de la familia paterna; una mujer que se case con un no palestino puede conservar su ciudadanía; las mujeres casadas pueden conservar su apellido de soltera; ya no están obligadas a estar acompañadas mientras aprenden a conducir automóviles; pueden abrir cuentas bancarias a nombre de sus hijos —lo que algunos bancos locales reservaban solamente a los hombres—; según la nueva Ley de la administración civil, las mujeres tienen derecho

La existencia de un gobierno palestino configura un nuevo contexto para las organizaciones de mujeres



a la baja por maternidad, por un período de tres meses, y de una hora diaria para la lactancia.

Es obvio que estos pequeños logros se han dado en un contexto de mejoras en la situación de las mujeres —por ejemplo en materia de educación— pero condicionado por las limitaciones del proceso de paz y por el deterioro de las condiciones de vida que ha repercutido de manera particular en las mujeres. El período inmediatamente posterior a los acuerdos de Oslo ha sido testigo de un grave empeoramiento de la situación económica en las zonas palestinas —descenso del PIB *per cápita* en un 40%. En este contexto, el papel “amortiguador” de la mujer ha sido clave; ha crecido el empleo femenino, aunque en puestos subsidiarios y en el sector informal. Pero si bien el Ministerio de Trabajo ha producido cifras desagregadas sobre mujer y mercado de trabajo, todavía no existe una política específica de promoción del empleo femenino, y apenas ha habido intervenciones legales para proteger a las mujeres.

Las mujeres en la esfera privada

Una dimensión de especial importancia es la reforma de la Ley del estatuto personal y la Ley de la familia. Al igual que en Israel y en los países arabo-musulmanes vecinos, en Palestina está vigente el sistema otomano de los *millet*, por el cual todos los asuntos relativos al estatuto personal —matrimonio, divorcio, herencia, custodia...— se rigen de manera exclusiva por la legislación religiosa, es decir, a cada persona se le aplica la jurisdicción de su comunidad religiosa y cada comunidad religiosa tiene autonomía jurídica, con tribunales religiosos propios.

Esto dificulta las relaciones mixtas y plantea problemas a los no religiosos. Numerosos grupos exigen la adopción de un código civil laico o al menos una adaptación de la justicia religiosa, por ejemplo, una interpretación más abierta de la *shari'a* para los musulmanes.

Para la población musulmana, están vigentes diferentes formas de Estatuto personal, todas ellas basadas en el texto otomano de 1917. En Gaza sigue vigente la ley egipcia de Derechos de la familia de 1954, pero, debido a la ocupación israelí de 1967, ésta no ha sido modificada por las reformas posteriores que sí se han dado en Egipto en 1979, 1985... En cambio, en Cisjordania está vigente la Ley del estatuto personal de 1976 que reemplazó a la Ley de derechos de la familia de 1951. Según Welchman¹⁷, en distintas cuestiones la Ley del estatuto personal para los musulmanes, tal como es aplicada en los territorios palestinos, provee de menor protección a las mujeres que en otros países árabes: no se han introducido los cambios que se han dado en los últimos 20 años en los textos egipcios y jordanos; otorga mayor discrecionalidad a los jueces; y discrimina a la mujer en materia de divorcio, matrimonio, custodia, herencia y mantenimiento.

La ANP se enfrenta con la urgente tarea de unificar las leyes, lo que ha empezado a hacer desde 1994 el nuevo juez principal de los tribunales religiosos musulmanes (tribunales de la *shari'a*), uno de cuyos primeros objetivos ha sido establecer una única edad mínima de matrimonio.

En este momento de transición y de revisión legislativa, las organizaciones de mujeres han propiciado un importante debate público sobre el tipo de Ley del estatuto personal que

se necesita. Diversos grupos han avanzado algunas propuestas igualitarias, ya planteadas en el Parlamento paralelo: edad mínima de matrimonio a los 18 años, prohibición de la poligamia, divorcio de mutuo acuerdo o posibilidad de divorcio unilateral femenino... Sin embargo, el debate de las leyes que tocan lo privado crean controversia por cuestionar el papel de la *shari'a*. Las organizaciones de mujeres quieren que la nueva ley no sólo se base en la *shari'a* sino que tome también como referentes las convenciones internacionales.

La reforma del Estatuto personal se ha convertido hoy en el principal tema de debate de las organizaciones de mujeres. Aunque no hay fecha fijada para su discusión en el CLP, los conservadores quieren que la ley se haga rápido, evitando que la relación de fuerzas cambie en detrimento suyo.

Por su parte, las organizaciones de mujeres se están organizando para preparar sus propuestas, pero ven necesario un debate público que promueva la participación de la población. En abril de 1999 el presidente Arafat nombró un Comité Consultivo —masculino y conservador, en el que participa el muftí de Jerusalén— que debe elaborar recomendaciones para la redacción de un borrador de ley.

Como en otros países arabomusulmanes, en Palestina las dos fuentes principales de legitimidad política y jurídica son: los postulados del nacionalismo árabe y los preceptos islámicos. El patriarcado está

más ligado a las costumbres árabes que a lo islámico. Por ello hay que señalar que en la sociedad civil palestina y en las filas de las asociaciones de mujeres no hay unanimidad y existen diferentes posturas:

—Las feministas laicas demandan una alternativa civil a la Ley del estatuto personal, o al menos una ley no discriminatoria. Una ley civil que afecte por igual a todos los ciudadanos, independientemente de su confesión, y que no sea discriminatoria e incorpore los términos de las convenciones internacionales.

—Las mujeres nacionalistas árabes ponen por delante los intereses nacionales, y aunque comparten los principios de igualdad de derechos y oportunidades, no son partidarias de reformas precipitadas o de iniciativas que puedan debilitar la identidad árabe y la autenticidad cultural.

—Las feministas musulmanas piden una reforma modernizadora de la *shari'a*. Sostienen una postura mixta: modernización teniendo en cuenta la tradición musulmana como principal referente, pero diversificando al mismo tiempo sus fuentes, desde leyes civiles palestinas a resoluciones internacionales, etc.

—Las mujeres conservadoras religiosas e islamistas reclaman el respeto estricto de la *shari'a* y de la tradición musulmana.

A lo largo de la última década, muchas mujeres palestinas han constatado que sus expectativas de no discriminación e igualdad de oportunidades no se realizarán de inmediato, y que su lucha deberá proseguir

Una de las reivindicaciones permanentes de las organizaciones de mujeres ha sido un mayor acceso a responsabilidades políticas y administrativas



en un nuevo contexto. Hoy la agenda de las mujeres en Palestina no sólo sigue ligada a la lucha contra la ocupación¹⁸ y por los derechos nacionales, sino que además está indisolublemente ligada a la lucha por la democracia en todo el territorio palestino. ■

1 Jad, Islah: "Les femmes palestiniennes, 1919-1939: des salons aux comités populaires", *Revue d'Études Palestiniennes*, 51, 1994, pp.41-58.

2 Hiltermann, Joost R.: *Behind the Intifada. Labor and women's movements in the Occupied Territories*. Princeton University Press, Princeton, NJ, 1991.

3 Robinson, Glenn E.: "The role of the professional middle class in the mobilization of Palestinian society: the medical and agricultural committees", *International Journal of Middle East Studies*, 25:2, 1993.

4 Malki, Majdi: "Some social effects of the Intifada in Jalazon refugee camp: women, marriage, family", *News from Within*, XI:6, 1995, pp.16-20, y XI:7, pp.22-27.

5 Tras la Conferencia de Madrid (1991), se crearon comités técnicos sectoriales de asesoramiento a iniciativa de la delegación palestina en las negociaciones; esta iniciativa respondía a la voluntad de fortalecer la posición y las propuestas del interior frente a la OLP del "exterior".

6 Ver <http://nodo50.ix.apc.org/mujeresred/pal-alfanar.htm>

7 Ver *The status of Palestinian women citizens of Israel*. Report submitted to the United Nations Committee on the Elimination of Discrimination Against Women (CEDAW), submitted by The working group on the status of Palestinian women in Israel, July 1997.

8 Algunos autores han establecido incluso el paralelismo entre *al-ard* (la tierra) y *al-ird* (el honor).

9 La dinámica del proceso de paz ha condicionado el normal desarrollo de la construcción institucional palestina y de los procedimientos democráticos. Las elecciones municipales previstas inicialmente para julio de 1996 no han tenido lugar y han sido pospuestas *sine die*, muy pocos textos legales elaborados por el CLP han sido ratificados por la presidencia, la ANP ha dado reiteradas muestras de autoritarismo, etc. Todo ello ha limitado una plena incorporación de la mujer a la actividad política.

10 Bamieh Abbassi, Mayada: "Palestiniennes sur deux fronts", *Confluences Méditerranée*, 17, 1996, pp.109-116.

11 De las 5 diputadas, 3 están ligadas a Fatah y 2 son independientes; 3 son de Gaza, 1 de Jerusalén y 1 de Nablus.

12 Samiha Jalil, independiente, había sido fundadora y dirigente de una conocida asociación de mujeres desde los años 60.

13 *Women and men in Palestine. Trends and statistics*. PCBS, Ramallah, 1998.

14 <http://planning.pna.net/gender/index.htm>

15 Por ejemplo, en materia de legislación laboral estuvo vigente la ley jordana del Trabajo (1960) con todas sus restricciones (no aplicación en empresas de menos de cinco trabajadores, ni empresas familiares, ni en la agricultura). En cuanto a la vida pública, las disposiciones incluían la discriminación de la mujer en el acceso al trabajo en la administración pública, en materia de participación política (voto masculino y censatario), en el derecho a dar ciudadanía a terceros, etcétera.

16 Ver texto en *Revue d'Études Palestiniennes*, dic.1994.

17 Welchman, Lynn: *Islamic family law. Text and practice in Palestine*. WCLAC, Jerusalem, 1999.

18 Las organizaciones de mujeres han sido muy activas en la denuncia del régimen de aislamiento y las torturas a las que son sometidas las presas palestinas en cárceles israelíes. Recientemente los medios de comunicación dieron una amplia difusión a la violenta represión contra una manifestación de mujeres que, en Ramallah en marzo de 2001, denunciaba los cierres de localidades palestinas.